

y. Q. Vno y otro Comta. del S. Or. Intendente por
 hallarse Unidos del Expediente pendiente en el
 Juzgado. Para lo qual Confiere este Ayuntamiento
 amplia una Comision al mismo Sr. D. Pedro
 de Campo Redondo, no solo para el Sr. Nuevo y
 sus Intendencias, si tambien para otro qual
 quiera q. le fuere competente y tubiere conve-
 nencia con su proposicion; y para ello se le
 libren los Testimonios que pidiere, y devuelva
 el Documento que ha enviado como parte
 veniente del asunto

Conlo que se acordó en el Ayuntamiento que firmaron
 el Sr. D. Pedro de Campo Redondo y el Sr. D. Juan de

Memoria

Caxanga

Jerez de la frontera

Melgarejo

Moyata

Campo Redondo

Portillo

Houiza

Superventura

Bernardino Rodriguez

En la Villa de Caxanga on el día veintey seis de Abril de mil
 setecientos noventa y nueve se firmó el Consejo Justicia y Heredades
 de la ciudad de Caxanga D. Ignacio Mariano de Mendoza Alcaide
 de la Real Comarca de Huacabambas, D. Juan de Dios y Capitan
 de la Real Comarca de Huacabambas D. Antonio Melgarejo Siquera D.
 Simón de Croya y Doble D. Alex. de Campo Redondo D.
 Pedro de Amor melgarejo de Ativilan D. Manuel Portillo
 y Sotelo D. Antonio Toranzo Carrero, D. Mariano Carrero
 Cobacho Residencia respectiva y D. Agustín Ortiz D. Juan de
 Ovalle y para el Ayuntamiento semanal finalada